

RESOLUCION N°: 652/18 adu.

FORMOSA, 27 de Septiembre de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 6.991 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: dos (02) jeringas tipo SGE (002888) modelo 10F-S 0,63 de 10ul de capacidad con aguja fija, para muestreador automático mca. SHIMADZU mod. AOC-17, AOC-14 y AOC-20i; solicitadas por el Laboratorio de Medicina Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 62/18, con el objeto de contratar la adquisición de: dos (02) jeringas tipo SGE (002888) modelo 10F-S 0,63 de 10ul de capacidad con aguja fija, para muestreador automático mca. SHIMADZU mod. AOC-17, AOC-14 y AOC-20i; fijándose como fecha de apertura el día 11 de Octubre de 2.018, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo

LAR
DEB

con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.05 - Útiles Menores Médico-Quirúrgico y de Laboratorio; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Fdo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL

-Presidente.-

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 27 de septiembre de 2018.



[Handwritten signature]

Dra. VERONICA REMILCE PRIETO
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia